I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000367

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 24 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/905/2014; el Ord. N°800/159/2014 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/103/2012, N°202/232/2012, 202/373/2012 y N°202/588/2012; el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, de fecha 19 de junio de 2013, de la Comisión de Recepción de Obras; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/103/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR", ID 812-4-LP12**, cuyas aclaraciones fueron aprobadas mediante Decreto Exento N°202/232/2012; la que se adjudicó mediante Decreto Exento N°202/373/2012, se adjudicó dicha propuesta al oferente **JUAN CARLOS LOBOS LARA,** cédula de identidad N°6.491.132-5,

Que, mediante Decreto Exento N°202/588/2012 se aprobó el Contrato denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR"**, de fecha 16 de marzo de 2012, reducido a Escritura Pública en la Notaría de don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°7878-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JUAN CARLOS LOBOS LARA,** cédula de identidad N°6.491.132-5.

El Acta de fecha 19 de junio de 2013, suscrita por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

D E C R E T O:

1. Liquídase el Contrato denominado **"MEJORAMIENTO ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR"**, de fecha 16 de marzo de 2012, reducido a Escritura Pública en la Notaría de don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°7878-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JUAN CARLOS LOBOS LARA,** cédula de identidad N°6.491.132-5, por cuanto la obra se encuentra concluida en todos los procesos técnicos y administrativos sin observaciones, como consta en el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, suscrita con fecha 19 de junio de 2013, por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000367 /2014

2. Devuélvase la Boleta de Garantía por la Buena Ejecución y Calidad de los Materiales presentada por la contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Contratista
Página Web